



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 2022-398

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 30 de noviembre de 2022


BERNARDA PADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta de noviembre de dos mil veintidós.

La EPS SURA ha dado respuesta a nuestro oficio el cual se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

Remítase al profesional en derecho el vínculo del proceso digital a fin de que continúe revisando las actuaciones, advirtiéndose que no habrá necesidad de solicitarlo nuevamente, por cuanto el sistema hará las respectivas actualizaciones.

Revisadas las actuaciones se hace necesario requerir a la parte actora para que realice nuevamente las diligencias para la notificación del auto de mandamiento de pago a los demandados ANA VERONICA BERMUDEZ ESPINEL y JUAN DAVID MARTINEZ RAMIREZ, pues se observa que la notificación enviada y notificada fue el mandamiento de pago de fecha 11 de agosto de 2022 que **no se libró contra ellos**, razón por la cual está pendiente por notificar a los ejecutados de las correcciones del mandamiento de pago de fecha 3 de agosto y 27 de octubre de 2022 para poder continuar este Despacho con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE,

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 1° de diciembre de 2022

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc20d52ce02e7fabfc67690cf46ab0e8c3873d6090ef88693917343215fd490c**

Documento generado en 30/11/2022 11:53:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>